

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 Familia de Bello
BELLO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADOS No. 029 FECHA DEL AUTO 22 DE FEBRERO DE 2021

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220050049600	Verbal Sumario	EDDY YOHANNA VALENCIA ALZATE	GUILLERMO LEON BURGOS CENTENO	El Despacho Resuelve: Resuelve solicitud
05088311000220150043100	Verbal Sumario	FABIAN IBARRA RUIZ	JANNETH ALEXANDRA RESTREPO	El Despacho Resuelve: ORDENA DESGLOSE Y TRASLADA PETICION.
05088311000220180073600	Verbal	JORGE ABDALAH RODRIGUEZ HUERTAS	HEREDEROS DE MARGOT DIAZ MUÑOZ	El Despacho Resuelve: REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA
05088311000220180077500	Verbal	GLORIA ZAPATA BUSTAMANTE	MARIA ROCIO SANCHEZ GOMEZ	El Despacho Resuelve: NO ACCEDE A LO PEDIDO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA
05088311000220180081600	Verbal Sumario	CARLOS ALEXANDER SANCHEZ SANCHEZ	CANDIDA ALICIA URREGO SUESCUN	El Despacho Resuelve: SE REQUIERE AL APODERADO
05088311000220180092200	Verbal	ANA RUTH GIRALDO PALACIO	HEREDEROS DE FRANCISCO ANTONIO BAENA MUÑOZ	El Despacho Resuelve: SE ADMITE LA SUCESION PROCESAL Y SE FIJA FECHA NUEVAMENTE PARA AUDIENCIA,se fija nuevamente fecha para el día 21 de abril de 2021 a la hora de las nueve de la mañana
05088311000220190062500	Verbal	EFRAIM GOMEZ VELEZ	ESTEFANIA CANO FRANCO	El Despacho Resuelve: NO se accede a lo pedido dado la sanción del artículo 317 del CGP

05088311000220190110600	Ejecutivo	LINA MARIA PEREZ HERNANDEZ	JULIO CESAR GAVILAN GUTIERREZ	Auto que libra mandamiento de pago AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
<u>05088311000220190115600</u>	Verbal Sumario	NORA LUZ LONGAS MUÑETON	LEONARDO ZAPATA HIDALGO	El Despacho Resuelve: ORDENA REQUERIR ENTIDADES
<u>05088311000220200004500</u>	Verbal Sumario	SANTIAGO ALBERTO DUQUE CORREA	YENY LORNA RIVERA ESPINOSA	El Despacho Resuelve: REQUIERE A LA DEMANDADA
<u>05088311000220200025000</u>	Verbal	DORA AIDE ORTIZ PALACIO	JUAN GUILLERMO BETANCUR	El Despacho Resuelve: INCORPORA CONSTANCIA DE ENVIO CITATORIO Y DA VIA LIBRE PARA NOTIFICAR POR AVISO
<u>05088311000220200039500</u>	Jurisdicción Voluntaria	NADIA ELIZETH RUIZ CARTAGENA	HELMER JHOAN HERRERA GARCIA	Sentencia. El mutuo consentimiento de los cónyuges es causal legal para decretar la disolución de los efectos civiles del matrimonio civil o cesar los efectos civiles del matrimonio religioso.
<u>05088311000220200040600</u>	Verbal	MARIA CRISTINA BONILLA CIFUENTES	RUBDEN DARIO PALACIO AVENDAÑO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan INADMITE Y CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR
<u>05088311000220200040800</u>	Verbal	OSCAR DARIO GARICA QUINTERO	LUZ ESMERALDA MORENO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan INADMITE Y CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR
<u>05088311000220200041600</u>	Verbal	ARACELLY AGUDELO RINCON	LUIS ERNESTO PEÑA ROLDAN	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan INADMITE DEMANDA Y CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR
<u>05088311000220200044100</u>	Verbal	CARLOS ALBERTO ZAPATA JIMENEZ	CARMEN PATRICIA ARIAS MARIN	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan INADMITE Y CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR
<u>05088311000220200044200</u>	Verbal Sumario	MARIA MARGARITA GOMEZ SEPULVEDA	JULIO CESAR SEPULVEDA	El Despacho Resuelve: ACCEDE A LO SOLICITADO
<u>05088311000220200052200</u>	Verbal Sumario	CONJUNTO RESIDENCIAL SAN FRANCISCO ETAPA 1	MARIA MERCEDES GUTIERREZ CANO	Auto que rechaza demanda. RECHAZO DEMANDA

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA
23/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO